



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-020-2021

Para:	Personas funcionarias del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
De:	Dr.-Ing. Paola Vega Castillo Ministra
Fecha:	13/08/2021
Asunto:	Prórroga medidas ante emergencia sanitaria por Covid 19.

Estimadas personas funcionarias:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento a lo indicado en las circulares emitidas con motivo de la situación actual en relación con la emergencia sanitaria por Covid 19, se les comunica que todos los funcionarios del MICITT deberán continuar aplicando teletrabajo del 16 al 31 de agosto 2021; excepcionalmente deberán presentarse sólo aquellas personas para las cuales sus jefaturas dispongan que sea requerido.

Agradecemos considerar los siguientes aspectos:

- Las jefaturas de cada área deberán coordinar lo correspondiente con las personas funcionarias a su cargo, garantizando en todo momento la continuidad de las funciones y que, de ser posible, la atención del público sea completamente virtual.
- Es de carácter obligatorio contar con el convenio de teletrabajo debidamente firmado e informar al respecto al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-020-2021

Cordialmente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
MINISTRA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

AMM

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Archivo.



Tel: 2539-2270

www.micitt.go.cr